



GOBIERNO REGIONAL  
DE  
ANCASH

GERENCIA GENERAL  
REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 1756 - 2024 - GRA / GGR

G.G.  
REG. DOC. 3152043  
REG. EXP. 1015895

AL : C.P.C HUGO ERICK INCHICAQUE MEDINA  
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Cuadragésima Séptima Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA : a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"  
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01  
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 42-2024- GRA/GGR  
d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2024 – 2026  
e) Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR  
f) Informe N° 376-2024-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 05 de noviembre de 2024

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000049 según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27º estipula lo siguiente:

**Artículo 27.- Modificaciones al CMN**

**27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.**

Habiéndose delegado al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR, se procede aprobar la Cuadragésima Séptima Modificación del CMN 2024 – 2026 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
Y SERVICIOS GENERALES  
REGIONAL ANCASH  
C 5 NOV 2024  
REG 36  
FOLIOS 36  
RECIBIDO HORA 5:42  
FIRMA

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000049

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de N° de Solicitud Código ítem N.-  
Solicitud de Modificación

Descripción del ítem

010301 - Gerencia General Regional	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
		Cantidad Total	Valor Total S/	
04/11/2024 0000000472	7408050006001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	0.00	0.00
04/11/2024 0000000472	740877000001	MONITOR A COLOR	0.00	0.00
04/11/2024 0000000472	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	0.00	0.00
04/11/2024 0000000472	742223580008	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	0.00	0.00
04/11/2024 0000000472	742260700019	PANTALLA INTERACTIVA 100 in	0.00	0.00
04/11/2024 0000000472	952266440001	PROYECTOR	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El concepto de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



L.C. ADM. JHOHAN VILLEGAS MORALES  
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ABG. MARCO ANTONIO A. ROSA SANCHEZ PAREDES  
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales  
Entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable del Área Invlovizada en la gestión de la CAP